

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1994, por el buque «Punta Service», de la matrícula de Huelva, folio 219, al buque «Peix del Mar 8», matrícula de Huelva, folio 1.523.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 10 de marzo de 1994.—15.081-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la entidad de previsión social «Caja de Pensiones Montepío de Previsión Social de los Empleados del Banco Hispano-Americano» (MPS-149) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 106, número 2 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la entidad «Caja de Pensiones Montepío de Previsión Social de los Empleados del Banco Hispano-Americano», en liquidación, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente aviso. Todos cuantos pudieran oponerse por considerarse perjudicados deberán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 4 de marzo de 1994.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—14.592.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 10 de diciembre de 1990 y 27 de marzo de 1991, con los números 566.872 y 573.828 de Registro, propiedad de «Drosoft, Sociedad Anónima», en garantía de el mismo, a disposición de la Subdirección General de Compras del Ministerio de Economía y Hacienda, por importes de 300.000 y 600.000 pesetas, y constituidos en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expedientes E-373 y 374/94.

Madrid, 9 de marzo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—14.988.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 25 de febrero de 1974 y 16 de marzo de 1982 con los números 28.473 y 138.281 de Registro, propiedad de «Cualladó, Sociedad Anónima» en garantía de la misma, a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres, por importe de 340.000 y 265.000 pesetas y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-392 y 394/94.

Madrid, 9 de marzo de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—16.227-12.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

BALEARES

Anuncio de subasta de bienes

Doña Antonia Lamilla Riera, Jefa de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los deudores que se detallan se ha dictado la siguiente

Providencia: Autorizar por la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, con fecha 7 de marzo de 1994, la enajenación en

pública subasta de los bienes de los siguientes deudores:

«Maioris Decima, Sociedad Anónima».
«Sociedad Cooperativa Limitada Trametal».
Juan Arellano Martínez.
«Hostal Marbe, Sociedad Anónima».
C. B. Monleón Colom Enrique y dos más.
Miguel Juan Ripoll.
Bartolomé Homar Solivellas.
Bartolomé Bover Soler.

Cuyos embargos constan en los expedientes ejecutivos que siguen las correspondientes unidades administrativas de recaudación.

Procedase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el día 28 de abril de 1994 próximo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, sita en la calle Cecilio Metelo, número 9, de Palma, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 142 a 152 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario, si lo hubiere, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge de dicha deudora.—Palma, a 8 de abril de 1994.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Antonia Lamilla Riera.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

Primero.—Que son objeto de enajenación los bienes que a continuación se describen:

Expediente: «Maioris Decima, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal, A07043631.

Finca número 1. Rústica: Porción de tierra procedente del predio denominado Son Granada, del término municipal de Lluçmajor. Tiene una superficie de 8 hectáreas 83 áreas 96 centiáreas; lindante: Norte, camino; sur, predio Puig de Ros; este, propiedad de don Miguel Durán Rigo, y oeste, carretera de Regana. Se forma por agrupación de los dos siguientes componentes: A, registral 19.714-N, al folio 16 del tomo 4.900 del libro 743, y B, registral 118.885-N, al folio 19 del tomo 4.900 del libro 743 de Lluçmajor.

Finca registral: 35.978, folio 067, tomo 4.918, libro 761, municipio de Lluçmajor.

Valor de tasación: 46.407.375 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 46.407.375 pesetas. Sin cargas.

Finca número 2. Urbana: Solar señalado con el número II, procedente de la finca llamada Can Crespi y ésta a su vez del predio Son Granada, del término de Lluçmajor. Tiene una superficie de 8.438 metros cuadrados. Linda: Norte, solar de la zona de equipación; este, vial de circunvalación y zona de aparcamiento; sur, vial central de la urbanización; este, vial de circunvalación y zona de aparcamiento; y oeste, zona verde comunitaria, todo ello de acuerdo con el plano de parcelación de la urbanización. Se segrega de la finca 34.255, al folio 49 del libro 721 de Lluçmajor.

Finca registral: 36.589, folio 075, tomo 4.937, libro 780, municipio de Lluçmajor.

Valor de tasación: 84.380.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 50.590.767 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Banesto por 33.789.233 pesetas.

Finca número 3. Urbana: Solar señalado con el número H-1, procedente de la finca llamada Can Crespi, y ésta a su vez del predio Son Granada, del término de Llucmajor. Tiene una superficie de 18.702 metros cuadrados. Linda: Norte, vial de la urbanización; sur, propiedad de don Juan Crespi Gelabert; este, vial de la urbanización, y oeste, zona de aparcamiento, todo ello de acuerdo con el plano de parcelación de la urbanización. Se segrega de la finca 34.255, al folio 49 del libro 721 de Llucmajor.

Finca registral: 36.602, folio 166, tomo 4.937, libro 780, municipio de Llucmajor.

Valor de tasación: 187.020.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 187.020.000 pesetas. Sin cargas.

Finca número 4. Urbana: Solar señalado con el número 56, procedente de la finca llamada Can Crespi, y ésta a su vez del predio Son Granada, del término de Llucmajor. Tiene una superficie de 890 metros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de don Juan Crespi Gelabert; sur, vial de la urbanización; este, solar 55, y oeste, solar 57, todo ello de acuerdo con el plano de parcelación de la urbanización. Se segrega de la finca 34.255, al folio 49 del libro 721 de Llucmajor.

Finca registral: 36.605, folio 186, tomo 4.937, libro 780, municipio de Llucmajor.

Valor de tasación: 9.790.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.087.600 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor del Sindicato de Banqueros de Barcelona, por importe de 6.702.400 pesetas.

Expediente: «Sociedad Cooperativa Limitada Trametal», código de identificación fiscal F07082902.

Urbana: Parcela de terreno señalada con el número 149-A del polígono industrial denominado «Can Rubiol», constituido por los subpolígonos 11 y S del plan parcial del mismo nombre, en el término municipal de Marratxí. Tiene una superficie de 2.485 metros cuadrados aproximadamente, y linda, al norte, con vial, en la longitud de 26 metros; al sur, en línea de 26 metros 14 decímetros, con torrente; al este, en una longitud de 96 metros 80 decímetros, con la parcela 149-B, y al oeste, en línea de 94 metros 25 decímetros, con zona verde. Sobre esta parcela se ha construido una nave industrial a dos aguas formada en estructura metálica, con una superficie total edificada de 1.180 metros 32 decímetros cuadrados, de los cuales 60 metros 82 decímetros cuadrados se destinan a oficinas, situadas en la parte izquierda, entrando, formando un despacho de dirección, una oficina general, una oficina de jefe de taller, un pequeño almacén y unos aseos.

Finca registral: 9.234, folio 064, tomo 4.527, libro 188, municipio de Marratxí.

Valor de tasación: 61.473.993 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 61.473.993 pesetas. Sin cargas.

Expediente: Juan Arellano Martínez, documento nacional de identidad número 4.927.506.

Urbana: Número 22 de orden. Vivienda B o de la derecha mirando desde la calle que se dirá del piso sexto, del cuerpo derecho. Tiene su acceso por el zaguán número 12 de la calle Ramón Berenguer III y su escalera y ascensor, de esta ciudad. Tiene una superficie de 112 metros 63 decímetros cuadrados. Se compone de sala-comedor, cuatro dormitorios, recibidor, pasillo, cocina, baño y aseo. Sus lindes, mirando desde dicha calle, son: Frente, su vial; derecha, como la total; fondo, patio trasero, y por la izquierda, patio interior, caja de escaleras y vivienda de igual planta, bloque y acceso, puerta A, número 21 de orden. Tiene una cuota en relación al valor total del íntegro inmueble de 2,001 por 100. Es traslado de la finca 45.150 al folio 225, del libro 785 de Palma III, rigiéndose la comunidad por las normas que se relacionan en la inscripción cuarta de la finca 38.300 al folio 4 del libro 634 de Palma III.

Finca registral: 29.047, folio 188, tomo 2.282, libro 467, municipio de Palma.

Valor de tasación: 9.608.746 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.750.353 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de la Banca March por 3.858.393 pesetas.

Expediente: «Hostal Marbel, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A07265291.

Lote único. Bar y salón bar.

Una heladora marca COF: 400.000 pesetas.

Un expositor marca Novitas: 390.000 pesetas.

Dos expositores giratorios frigoríficos: 500.000 pesetas.

Un expositor frigorífico Gay: 175.000 pesetas.

Dos botelleros de acero inoxidable marca Colder: 700.000 pesetas.

Una cafetera marca Bravilor: 100.000 pesetas.

Una montadora de nata marca Carpiyani: 180.000 pesetas.

Un mueble de acero inoxidable: 620.000 pesetas.

Un mueble soporte cafetera de acero inoxidable: 150.000 pesetas.

Un mueble de acero inoxidable: 160.000 pesetas.

Un mueble de acero inoxidable: 100.000 pesetas.

Un botellero de acero inoxidable: 220.000 pesetas.

Un bajo mostrador soporte freidora y plancha: 200.000 pesetas.

Una cocina de dos fuegos marca Mas-Baga: 50.000 pesetas.

Una plancha Mas-Baga: 75.000 pesetas.

Una plancha Mas-Baga: 125.000 pesetas.

Una freidora eléctrica Frifri, modelo 114: 25.000 pesetas.

Una freidora doble cuerpo marca Mas-Baga: 75.000 pesetas.

Una cortadora de fiambre marca Gravit Sistem Slicer: 25.000 pesetas.

Un microondas Moulinex: 150.000 pesetas.

Una mezcladora de cócteles: 50.000 pesetas.

Una registradora Casio: 150.000 pesetas.

Un molinillo de café marca Gaggia: 25.000 pesetas.

Una cafetera marca Gaggia: 300.000 pesetas.

Un botellero de acero inoxidable Novitas: 275.000 pesetas.

Oficio y comedor:

Una conservadora de cubitos: 75.000 pesetas.

Un lavaplatos industrial marca Fagor: 100.000 pesetas.

Una cortadora de congelados marca Mobba: 75.000 pesetas.

Una cocina industrial de cuatro fuegos y plancha: 100.000 pesetas.

Cocina y anexos:

Una cortadora de patatas marca Fammic: 150.000 pesetas.

Una picadora de carne marca Mobba: 50.000 pesetas.

Una peladora de patatas marca Fammic: 100.000 pesetas.

Una freidora marca Jemi: 120.000 pesetas.

Un hornillo industrial Fagor: 70.000 pesetas.

Una mesa de acero inoxidable: 70.000 pesetas.

Una mesa caliente marca Sala: 120.000 pesetas.

Una cocina de cinco fuegos, cuatro planchas y dos hornos marca Sala: 225.000 pesetas.

Una cortadora de fiambre marca Braher: 100.000 pesetas.

Una congeladora marca Iberna: 100.000 pesetas.

Una máquina de fabricación de helados Frigomat: 500.000 pesetas.

Una cubitera Scotsman: 300.000 pesetas.

Un frigorífico congelador obra, dos motorcompresores 1,5 CV.: 3.000.000 de pesetas.

Valor de tasación: 10.475.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 10.475.000 pesetas. Sin cargas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle Plinio, número 4, de Palma.

Expediente: C. B. Monleón Colom Enrique y dos más, código de identificación fiscal E07228588.

Una máquina de taladrar marca Inco, motor número 756002, tipo ST-80B, CV1, 220 V. trifásico. Valor de tasación: 75.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 75.000 pesetas. Sin cargas.

Dicho bien se encuentra depositado en la calle Teniente Sureda Portell, número 19, de Palma.

Expediente: Miguel Juan Ripoll, documento nacional de identidad número 42.995.222.

Un elevador de coches número 001652.

Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 250.000 pesetas. Sin cargas.

Dicho bien se encuentra depositado en la calle Cuartel, 12, de Santa María.

Expediente: Bartolomé Homar Solivellas, número de identificación fiscal 41101387L.

Urbana. Número 29 de orden. Vivienda del piso séptimo, izquierda, letra A, con acceso por el zaguán señalado con el número 172 del paseo Mallorca, en Palma. Tiene una superficie de 135 metros 66 decímetros cuadrados, y una galería en su parte posterior de 10 metros 35 decímetros cuadrados, y una terraza en su fachada principal de 12 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde el expresado paseo Mallorca, por frente, con dicho paseo; por la derecha, con calle Cerdeña; por la izquierda, con la vivienda número 30 de orden, pasillo de entrada a los pisos, huecos de ascensor y escalera, vertedero de basuras, hueco de montacargas y rellano del mismo y con la vivienda número 31 de orden, y por el fondo, con finca de Pedro Barceló y vuelo de los despachos 5 y 11 de orden.

Finca registral: 5.247-N, folio 11, tomo 3.833, libro 134, municipio de Palma.

Valor de tasación: 12.868.506 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 12.868.506 pesetas. Sin cargas.

Expediente: Bartolomé Bover Soler, número de identificación fiscal 41317006J.

Vehículo turismo, marca Volkswagen modelo Jetta, matrícula DM 1110 V.

Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 100.000 pesetas. Sin cargas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el depósito municipal de Son Rullán de Palma.

Segundo.—Podrán tomar parte en la subasta todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte, tratándose de extranjeros, y con el documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

Tercero.—Obligación de todo licitador de constituir ante la mesa de subasta depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de al menos el 20 por 100 del tipo de los bienes que deseen pujar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisficiera el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, admitiéndose sólo aquellas ofertas enviadas que consten en el Registro General una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el registro general de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por importe del depósito.

Quinto.—Que la subasta constará de una licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran, como mínimo, el tipo señalado, y si la mesa lo considera conveniente podrá optar por celebrar una segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que

cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

Sexto.—Se admitirán los depósitos de todos los licitadores que se personen dentro del plazo de una hora, señalado para la primera licitación, contados desde que se haga la correspondiente invitación, aunque para la constitución material de aquéllos se sobrepase el límite del tiempo expresado.

Séptimo.—Prevención de que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago del débito, intereses y costas del procedimiento.

Octavo.—Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Noveno.—Advertencia a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, caso de que los hubiere, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

Décimo.—De no poderse notificar la subasta al deudor, y, en su caso, a su representante legal, se entenderá por notificada a todos los efectos legales por medio del presente anuncio de subasta.

Undécimo.—Que los títulos disponibles podrán ser examinados en la dependencia de recaudación (segunda planta) en el horario oficial, de nueve a catorce horas, desde el día que se publique este anuncio hasta el día anterior al de la subasta. Los licitadores, habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Duodécimo.—Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir, si así le conviniere, que se le adjudiquen los bienes precisos para la solvencia de su débito que no hubiesen sido objeto de remate en primera y segunda licitación.

Decimotercero.—Practicada liquidación, al sobrante, si lo hubiere, se le dará aplicación, con-

forme dispone el artículo 148.5.c) del Reglamento General de Recaudación.

Decimocuarto.—Una vez adjudicados los bienes se notificará a los condóminos, en su caso, las condiciones de tal adjudicación, a fin de que los coparticipes puedan ejercitar los derechos de tanteo y retracto que les conceden los artículos 1.522 y 1.524 del Código Civil, y entendiéndose por notificado a los mismos dicha subasta por medio del presente edicto.

Decimoquinto.—Las condiciones de esta subasta podrán ser impugnadas por cuantos se consideren perjudicados, mediante reclamación dirigida al señor Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, con las pruebas documentales pertinentes, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto.

Decimosexto.—A partir de la adjudicación serán a cargo del rematante todos los gastos que pudieren ocasionarse.

Decimoséptimo.—De conformidad con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación al declararse desierta la primera o segunda licitación se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en primera licitación, previa solicitud a la mesa de adjudicación, o sin precio mínimo en caso de tratarse de segunda licitación.

Decimooctavo.—La escala del valor de las pujas será la siguiente:

Tipo de la subasta, hasta 50.000 pesetas; valor de las pujas, 500 pesetas.

Tipo de la subasta, de 50.001 a 100.000 pesetas; valor de las pujas, 1.000 pesetas.

Tipo de la subasta, de 100.001 a 250.000 pesetas; valor de las pujas, 2.500 pesetas.

Tipo de la subasta, de 250.001 a 500.000 pesetas; valor de las pujas, 5.000 pesetas.

Tipo de la subasta, de 500.001 a 1.000.000 pesetas; valor de las pujas, 10.000 pesetas.

Tipo de la subasta, de 1.000.001 a 2.500.000 pesetas; valor de las pujas, 25.000 pesetas.

Tipo de la subasta, de 2.500.001 a 5.000.000 de pesetas; valor de las pujas, 50.000 pesetas.

Tipo de la subasta, de 5.000.001 a 10.000.000 de pesetas; valor de las pujas, 100.000 pesetas.

Tipo de la subasta, más de 10.000.000 de pesetas; valor de las pujas, 250.000 pesetas.

El valor entre pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

Palma, 9 de marzo de 1994.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Antonia Lamilla Riera.—15.023-E.

Delegación Especial de Madrid

Inspección de los Tributos de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y del P.A.C. («Boletín Oficial del Estado» del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

1. Citación para inicio de actuaciones inspectoras.—Al objeto de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en relación con los tributos de los que pudiera/n resultar sujeto/s pasivo/s u obligado/s tributario/s se requiere a Hacienda en las oficinas de la Inspección de Madrid de la A.E.A.T., en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento, a las diez horas, a las siguientes personas y entidades:

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
Delegación de Guzmán el Bueno. Guzmán el Bueno, 139			
<i>Unidad Regional de Inspección 08</i>			
División Ases integral	B78597838	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 03			
Comyfasa Española, Sociedad Anónima	A78005550	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 06			
Moro Sanz, Fernando	12.044.857X	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Marking Electrónica	A78379583	I. E. Patrimonio I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 08			
Yeampe, Sociedad Anónima	B78826977	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 34			
Lasheras Mendo, A.	017819610	IRPF I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Unidad de Inspección 31			
Doberjusan Seguridad	B78832631	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unetra, Sociedad Anónima	A28224772	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
Unidad de Inspección 39			
Brace, Sociedad Anónima	A28927416	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 62			
Toro Azul, Sociedad Anónima	A78841475	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 63			
Gutiérrez Cano, J. C., y	50.392.663	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Sagarra Coin, B. M.	5.228.345	I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 51			
Staf Independiente, Sociedad Anónima	A28976454	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Villas Mazariás, J. F.	3.429.550	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 73			
Rótul. y Diseños, Sociedad Anónima	A78247715	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Datamagen, Sociedad Anónima	A78819117	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Cor. Intern. Promoc. N.	A28778298	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Blanco Parra, F.	5.224.522	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Unidad de Inspección 40			
Centro Estudios I. Arg.	A78237419	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Cerámica Mirasierra, Sociedad Anónima	A28044626	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Agrícola Espantapal.	A28436772	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 70			
Olivella Estudios, Sociedad Anónima	A28409241	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Equipo 4, Sociedad Anónima de C.	A28706711	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 46			
Arrias Camps, R. E. y	X0726040E	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Viellard, Elisabeth	X0753439M	IVA	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Unidad de Inspección 47			
Enlace Sur, Sociedad Anónima, en liquidación	A78916095	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 36			
Oro Inversa, Sociedad Anónima	A78481322	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Morejón Ramos, A.	43.093.497	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Iberoscan, Sociedad Anónima	A78225901	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Publístic, Sociedad Anónima	A78183340	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Promociones Easo	A28004794	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Período/s
Unidad de Inspección 37			
Arquitectura G. y Construc.	A78793627	I. Sociedades IVA	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Tubos Mateo, Sociedad Anónima	A28740124	Retenciones I. Sociedades IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Biedma Millán, M.	50.791.506	Retenciones IRPF	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Ultimate, Sociedad Anónima	A78376886	I. E. Patrimonio I. Sociedades IVA	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 81			
Pérez Maeso, J. L. y	2.221.286	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Romero Sánchez, D.	2.143.605	I. E. Patrimonio IVA	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Blanco Llanos, María	575.820	IRPF I. E. Patrimonio IVA	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 45			
García Manso, Felisa	15.322.184	IRPF I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Unidad de Inspección 90			
Empresa de Decor. y C.	B28885556	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
<i>Unidad Regional de Inspección 06</i>			
Quasky, Sociedad Anónima	A78310208	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 44			
Construc. Bolivia	A79348751	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Centro. Montalván, 6			
Unidad de Inspección 01			
García Valbuena, Manuel y	1.683.430Z	IRPF I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Montero Gómez, Bernarda	471.478R	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Gómez Redondo, F.	5.216.451	I. E. Patrimonio IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Sánchez Brell, A.	50.130.865	IRPF I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Unidad de Inspección 02			
Soc. Esp. Contr. Calidad	B28639821	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 04			
Al Arte Sal, Sociedad Anónima	A78422185	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
A.I.T.S.A.	A28503613	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Printe, Sociedad Anónima	A78284072	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Rodríguez Ferreira, G.	7.218.257	IRPF I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Administración de Salamanca. Conde de Peñalver, 45			
Unidad de Inspección 02			
Durante y Asociados, Sociedad Anónima	A78422672	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Ebano Internac. Tours	A28609329	I. Sociedades IVA Retenciones	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
García Durante, G	50.271.054	IRPF I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
Unidad de Inspección 05			
Muradas Reviejo, J.	593.217R	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Cuadros Cuesta, E.	844.498F	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Elet, Sociedad Anónima	B28789527	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Gregorio Colmeneares, J.	189.030	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Mingo Leal, Luis R.	2.481.275	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Carabanchel. Aguacate, sin número (polígono industrial)			
Unidad de Inspección 01			
Projeb, Sociedad Anónima	A78835618	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Hortaleza. Torquemada, 2			
Unidad de Inspección 01			
Sung Yu, Sociedad Anónima	A78374667	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Getafe. Juan de la Cierva, 25			
Unidad de Inspección 01			
Delmo, Sociedad Anónima Laboral	A78157302	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Chamartín. Uruguay, 16, con vuelta a Víctor de la Serna, sin número			
Unidad de Inspección 01			
Marlux, Sociedad Anónima	A78011574	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Altos del Guadalmina	A78507522	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Caroni, Sociedad Anónima	A78116142	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Innovación, Sociedad Anónima	A78636420	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 02			
Pérez Conde, Juan P.	41.769.674	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		I. E. Patrimonio	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Administración de Vallecas. Manuel Arranz, 20			
Unidad de Inspección 01			
Fuentes Hernández, J.	7.942.762	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Colmenar Viejo. Cruz de San Francisco, 44			
Unidad de Inspección 01			
Fernández Cid Alcolea, Antonio	2.174.880	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Herlosacantos 2	A78525508	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Herlosacantos 3	A78525490	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Herlosacantos 7	A78525513	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Torrejón de Ardoz. Carretera de Loeches, 58			
Unidad de Inspección 01			
Baldachi, Sociedad Anónima	A78082518	I. Sociedades	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
		IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993

Sujeto pasivo/Obligado tributario	NIF/CIF	Impuesto/s	Periodo/s
Instal. Frigor. Espec.	A79095758	I. Sociedades IVA	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Decoraciones Molina	A79197349	Retenciones I. Sociedades IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Unidad de Inspección 09			
Farmachen, Sociedad Anónima	A28631745	Retenciones I. Sociedades IVA	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Fuencarral. Fermin Caballero, 66			
Unidad de Inspección 02			
Valle Mozos, Juan A. y	51.314.129	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Loro Ignacio. F.	51.312.450	I. E. Patrimonio IVA	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
Administración de Pozuelo de Alarcón			
Unidad de Inspección 02			
Herranz Moral, Julián y	1.789.814	IRPF	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992
Vergara Rocher, Dol.	37.103.054	I. E. Patrimonio IVA	1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993
		Retenciones	1989, 1990, 1991, 1992 y 1993

Se advierte a los interesados que, en caso de no comparecer personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado en los términos de los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, sin causa alguna que lo justifique, podría quedar incurso en las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 77 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 10/1985, de 26 de abril.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones que con esta comunicación se le/s anuncia/n, se aplicará lo dispuesto en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que debe destacarse la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos a comprobar.

2. Incoación de actas de inspección

Administración de Torrejón de Ardoz, Carretera de Loeches, 58.

Unidad de Inspección: 01.

Sujeto pasivo: Lorente Delgado, Carlos. Número de identificación fiscal: 8960741.

Con fecha 17 de enero de 1993 se procede por esta Inspección al levantamiento de actas modelo A02 (disconformidad), con el carácter de definitivas, documentando los resultados de la actuación inspectora, por los siguientes conceptos, periodos e importes:

Número de referencia: 01208061. Concepto: IVA. Ejercicios: 1988, 1989 y 1990. Deuda tributaria: 5.929.568 pesetas.

El expediente está depositado en la Secretaría Administrativa, de la Administración de la A.E.A.T. de Torrejón de Ardoz, donde se procederá si así lo desean a su puesta de manifiesto dentro del plazo de los quince días siguientes al séptimo posterior a la fecha de publicación de esta notificación. Se advierte a los interesados, que el Jefe de la dependencia de Inspección dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, dictará el acto administrativo que corresponda o bien acordará que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección

las actuaciones que procedan, en un plazo no superior a tres meses.

Administración de Pozuelo de Alarcón. Camino de Valdenigrales, 4 y 6.

Unidad de Gestión de Módulos.

Sujeto pasivo: González Herranz, Juan M. Número de identificación fiscal: 403.181.

Con fecha 23 de enero de 1994 se procede por esta Inspección, al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, al levantamiento de actas modelo A05 (prueba preconstituida), con el carácter de previas, por los siguientes conceptos periodos e importes:

Número de referencia: 00201091. Concepto: IRPF pagos fraccionados. Ejercicios: 1992 y 1993. Deuda tributaria: 597.649 pesetas.

Número de referencia: 00201100. Concepto: IVA. Ejercicio: 1993. Deuda tributaria: 1.165.082 pesetas.

Con dichas actas se inician los expedientes a que se refiere el apartado segundo del artículo 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo efectuar las alegaciones que procedan ante el Jefe de la Dependencia de Inspección de esta Administración en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación. Dentro del mes siguiente, al término de dicho plazo, el Jefe de la Dependencia de Inspección dictará el acto administrativo que proceda, reduciéndose la sanción en 50 puntos porcentuales en caso de prestar conformidad expresa a la propuesta de regularización formulada en el acta.

El contenido íntegro de las actas, junto con el preceptivo informe ampliatorio queda a disposición del obligado tributario en la dependencia de Inspección de la Administración de la A.E.A.T. de Pozuelo A.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1994.—El Inspector regional adjunto, Francisco Tato Pla.—11.418.

Delegaciones

VALENCIA

Caja General de Depósitos

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de depósito, por el concepto de «aval bancario» constituido por la Compañía Seguros Crédito y Caución, para garantizar a «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», en expediente V-83/100, para responder de la construcción de 60 viviendas en Tabernes de Valldigna, ante el Instituto Provincial de la Vivienda.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedarán sin ningún valor ni efecto, si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 3 de marzo de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Caballer Durá.—15.169-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 1256-1993; R.S. 474-1993, seguido a instancia de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 23 de febrero de 1994, el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Conceder la condonación en el 25 por 100 de la sanción impuesta a la entidad «Vallehermoso, Sociedad Anónima», por importe de

3.199.822 pesetas, en virtud de actuación inspectora en la liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1986.

Madrid, 3 de marzo de 1994.—15.150-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 1255-1993; R.S. 473-1993, seguido a instancia de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 23 de febrero de 1994 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Conceder la condonación en el 50 por 100 de la sanción impuesta a la entidad «Vallehermoso, Sociedad Anónima», por importe de 15.841.915 pesetas, en virtud de actuación inspectora en la liquidación practicada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1989.

Madrid, 3 de marzo de 1994.—15.153-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 5885-1993; R.S. 667-1993, seguido a instancia de «Distribuciones La Ley, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 23 de febrero de 1994, el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Conceder la condonación en el 25 por 100 de las sanciones impuestas a la entidad «Distribuciones La Ley, Sociedad Anónima», por los importes que se relacionan en el resultando 1.º, en virtud de actuación inspectora, en las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1988 y 1989.

Madrid, 3 de marzo de 1994.—15.152-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 6929-1991; R.S. 56-1992-I, seguido a instancia de «Robert Bosch, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 24 de febrero de 1994, el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Condonar la sanción impuesta en relación con el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, a «Robert Bosch, Sociedad Anónima», en el 80 por 100 de su importe, denegando el resto de las condonaciones solicitadas.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—15.151-E.

Tribunales Económicos-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 24 de enero de 1994 se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión de número de reclamación, fecha de resolución, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

Número de reclamación: 41/49/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Antonio Vargas-Machuca Sánchez. Número de documento nacional de identidad: 28.268.357. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/2352/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Francisco González Muñoz. Número de documento nacional de identidad: 27.902.267. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/2739/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Pedro Reyes Rico. Número de documento nacional de identidad: 28.554.451. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/3180/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: José Hernández Román. Número de documento nacional de identidad: 75.295.439. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/3181/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: José Hernández Román. Número de documento nacional de identidad: 75.295.439. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/3182/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: José Hernández Román. Número de documento nacional de identidad: 75.295.439. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/3183/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: José Hernández Román. Número de documento nacional de identidad: 75.295.439. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/3516/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Francisco Cabeza Cote. Número de documento nacional de identidad: 28.276.850. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/3570/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Miguel Mesa Velasco. Número de documento nacional de identidad: 28.663.078. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/3573/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Juan M. Cobos González. Número de documento nacional de identidad: 13.882.314. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/3612/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Alejandra Moreno Rodríguez. Número de documento nacional de identidad: 39.149.720. Sent. Res.: 75 por 100.

Número de reclamación: 41/4157/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Antonio Galindo Galindo. Número de documento nacional de identidad: 75.466.696. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/5864/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante: Joaquín Llanos Ordóñez. Número de documento nacional de identidad: 28.658.485. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/6013/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamante:

María del Carmen Ortiz Fernández. Número de documento nacional de identidad: 27.895.763. Sent. Res.: 50 por 100.

Número de reclamación: 41/6063/93. Fecha de la resolución: 24 de enero de 1994. Reclamantes: Francisco Gil Japón y María del Carmen Delgado Soria. Número de documento nacional de identidad: 27.918.075 y 28.316.035. Sent. Res.: 50 por 100.

Sevilla, 11 de febrero de 1994.—El Presidente del Tribunal, Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.—15.030-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

MARIN-PONTEVEDRA

Acuerdo por el que se otorga a «Sirafish, Sociedad Limitada», concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Marín, con destino a la construcción de un almacén frigorífico y nave de manipulación

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, en uso de las facultades delegadas por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, ha otorgado con fecha 15 de mayo de 1993, concesión administrativa a «Sirafish, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Puerto: Marín.

Plazo: Veinte años.

Superficie total: 6.000 metros cuadrados.

Canon anual: 402 pesetas/metro cuadrado/año.

Canon conducción: 603 pesetas/metro cuadrado/año.

Actividad industrial: 975.000 pesetas/año, primer año; 90 por 100, segundo año su totalidad.

Destino: Construcción de un almacén frigorífico y nave de manipulación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Pontevedra, noviembre de 1993.—El Director técnico, Antonio Martín Oliver.—2.966.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Sorteo de amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria con vencimiento de cupón 30 de marzo de 1994, que verificado el día 7 de octubre de 1993 el sorteo de amortización correspondiente al año 1993, se obtuvieron los siguientes resultados:

Emisión de obligaciones: 20 sorteo de amortización. O. Ensidesa 25. Numeración: 1 al 10.501, 241.042 al 250.000. Número de títulos: 19.460. Importe de cada obligación: 5.000 pesetas.

Emisión de obligaciones: 19 sorteo de amortización. O. Ribagorzana 18. Numeración: 221.877 al 240.672. Número de títulos: 18.796. Importe de cada obligación: 5.000 pesetas.

Emisión de obligaciones: 18 sorteo de amortización. O. Gesa 11. Numeración: 27.978 al 40.150. Número de títulos: 12.173. Importe de cada obligación: 5.000 pesetas.

Emisión de obligaciones: 18 sorteo de amortización. O. Iberia 13. Numeración: 26.489 al 29.493, 45.651 al 49.966. Número de títulos: 7.321. Importe de cada obligación: 5.000 pesetas.

Emisión de obligaciones: 18 sorteo de amortización. O. Ribagorzana 19. Numeración: 26.489 al 29.493, 45.651 al 49.966. Número de títulos: 7.321. Importe de cada obligación: 5.000 pesetas.

Emisión de obligaciones: 18 sorteo de amortización. O. Ribagorzana 20. Numeración: 26.382 al 29.493, 45.165 al 49.660. Número de títulos: 7.608. Importe de cada obligación: 5.000 pesetas.

Emisión de obligaciones: 18 sorteo de amortización. O. Unelco 2. Numeración: 37.330 al 43.189, 47.799 al 48.026. Número de títulos: 6.088. Importe de cada obligación: 5.000 pesetas.

Emisión de obligaciones: 17 sorteo de amortización. O. Intelhorce 4. Numeración: 31.330 al 31.821, 33.801 al 38.584. Número de títulos: 5.276. Importe de cada obligación: 5.000 pesetas.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—El Director de Administración.—13.214.

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 de marzo, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emisiones INI: «Ensidesa». Emisión: 25.^a Pesetas íntegras: 131,25.

Emisiones INI: «Gesa». Emisión: 11.^a Pesetas íntegras: 168,75.

Emisiones INI: «Iberia». Emisión: 13.^a Pesetas íntegras: 150.

Emisiones INI: «Intelhorce». Emisión: 4.^a Pesetas íntegras: 168,75.

Emisiones INI: «Ribagorzana». Emisión: 18.^a Pesetas íntegras: 137,50.

Emisiones INI: «Ribagorzana». Emisión: 19.^a Pesetas íntegras: 150.

Emisiones INI: «Ribagorzana». Emisión: 20.^a Pesetas íntegras: 168,75.

Emisiones INI: «Unelco». Emisión: 2.^a Pesetas íntegras: 168,75.

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos: Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—El Director de Administración.—13.219.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-408 A, de los términos municipales de Alfés y Albatàrrec

Aprobado el proyecto A-L-408 A, «Acondicionamiento ensanche variante y mejora del firme. Carretera L-700 de Albatàrrec a El Soleràs, puntos kilométricos 2,000 al 10,000. Tramo: Área de autopista-Alfés», de los términos municipales de Alfés

y Albatàrrec, en fecha 28 de diciembre de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Consejo Ejecutivo 160/1980, de 19 de septiembre, correspondiente al Gobierno de la Generalidad el otorgamiento del acuerdo de urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 9 del Estatuto de Autonomía.

Asimismo, el artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa exige que se abra un periodo de información pública durante un plazo de quince días para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto:

Solicitar, en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración como urgente de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-408 A, «Acondicionamiento. Ensanche variantes y mejora del firme. Carretera L-700 de Albatàrrec a El Soleràs, puntos kilométricos 2,000 al 10,000. Tramo: Área de autopista-Alfés», y que se someta a información pública durante un plazo de quince días el expediente y la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, a contar desde su publicación para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 2 de marzo de 1994.—El Secretario general, Joan-Ignasi Puigdollers i Noblorn.—15.024-E.

Anexo

Término municipal de Alfés:

Número de finca: 1. Número de polígono: 1. Número de parcela: 390. Nombre del titular afectado: Don Ignasi Pujol Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 613 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: Don José Ricart Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 319 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 1. Número de parcela: 389. Nombre del titular afectado: Don José Almenada Huguet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 654 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Porqueras Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 98 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 1. Número de parcela: 388. Nombre del titular afectado: Don Hipólito Guiu Masot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 1. Número de parcela: 387. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 568 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 3. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado:

M. Monné Marselles. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 164 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 1. Número de parcela: 386. Nombre del titular afectado: Don Juan Bosch Caixal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 1. Número de parcela: 385 a. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.502 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 3. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 332 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 3. Número de parcela: 64 b. Nombre de la titular afectada: Doña María Barberà Campanys. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 96 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 3. Número de parcela: 66 a, b. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.493 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 1. Número de parcela: 312 b. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 842 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 1. Número de parcela: 673 b. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.433 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 3. Número de parcela: 67 c, d. Nombre de la titular afectada: Doña María Almenara Ricart. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 634 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 1. Número de parcela: 392 a. Nombre de la titular afectada: Doña María Almenara Ricart. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 889 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 3. Número de parcela: 69 b. Nombre del titular afectado: Don Antonio Almenara Florensa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 826 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: 1. Número de parcela: 391 b. Nombre del titular afectado: Don Antonio Almenara Florensa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.192 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 3. Número de parcela: 71 b. Nombre del titular afectado: Don Ramón Falcó Aran. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 296 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: 1. Número de parcela: 393. Nombre del titular afectado: Don Ramón Falcó Aran. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 659 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: 3. Número de parcela: 75 c. Nombre del titular afectado: Don José Massot Peiró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.404 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: 1. Número de parcela: 245 e. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.234 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: 1. Número de parcela: 235. Nombre del titular afectado: Don Roque Almenara Martínez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.644 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: 3. Número de parcela: 13 b. Nombre del titular afectado: Don Ramón Almenara Martínez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de polígono: 1. Número de parcela: 234 b. Nombre del titular afectado: Don Francisco Corretge Porqueres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 897 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: 3. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Corretge Porqueres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 397 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: 1. Número de parcela: 233 b. Nombre del titular afectado: Don Alberto Quintana Bobet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 766 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Número de polígono: 3. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Don Alberto Quintana Bobet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 399 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Número de polígono: 1. Número de parcela: 232 b. Nombre del titular afectado: Don Hipólito Guiu Masot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.211 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Número de polígono: 3. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don Hipólito Guiu Masot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 261 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Número de polígono: 1. Número de parcela: 241 c. Nombre del titular afectado: Don Ignacio Pujol Porqueres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 662 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Número de polígono: 3. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Don José María Gort Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 416 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Número de polígono: 3. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don José María Gort Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.306 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Número de polígono: 1. Número de parcela: 670. Nombre del titular afectado: Don José María Gort Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 433 metros cuadrados.

Número de finca: 35. Número de polígono: 1. Número de parcela: 243. Nombre de la titular afectada: Doña María Huguet Sans. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 187 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Número de polígono: 3. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Porqueras Almendra. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.743 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Número de polígono: 3. Número de parcela: 7. Nombre de la titular afectada: Doña Rosa Bosch Bobet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 971 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Número de polígono: 3. Número de parcela: 6 b. Nombre del titular afectado: Don Francisco Bosch Caixal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 546 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Número de polígono: 3. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don José Porqueras Torda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 724 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Número de polígono: 2. Número de parcela: 71 a. Nombre del titular afectado: Don José Sans Almendra. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados.

Número de finca: 41. Número de polígono: 2. Número de parcela: 72. Nombre del titular afectado: Don Salvador Sans Almendra. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 983 metros cuadrados.

Número de finca: 42. Número de polígono: 2. Número de parcela: 74. Nombre del titular afectado: Don Salvador Companys Guiu. Objeto a expropiar:

Rústico. Superficie a expropiar: 870 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Número de polígono: 2. Número de parcela: 76. Nombre del titular afectado: Don Avelino Almendra Espasa. Objeto a expropiar: Rústica. Superficie a expropiar: 1.006 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Número de polígono: 2. Número de parcela: 77. Nombre del titular afectado: Don Avelino Almendra Espasa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 678 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Número de polígono: 2. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Don Juan Juanos Piñol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.838 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Número de polígono: 2. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Don José Antonio Ros Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.679 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Número de polígono: 2. Número de parcela: 81. Nombre del titular afectado: Don Antolín Solsona Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.152 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Número de polígono: 2. Número de parcela: 83. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.208 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Número de polígono: 2. Número de parcela: 489. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.836 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Número de polígono: 2. Número de parcela: 70. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pujol Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.579 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Número de polígono: 2. Número de parcela: 140. Nombre del titular afectado: Don Antolín Solsona Almenara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.473 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Número de polígono: 2. Número de parcela: 142. Nombre de la titular afectada: Doña Teresa Mollo Massot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.002 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Número de polígono: 2. Número de parcela: 141. Nombre del titular afectado: Don José Masot Porqueres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.294 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Número de polígono: 2. Número de parcela: 143 d. Nombre del titular afectado: Don José Masot Porqueres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.239 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Número de polígono: 2. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don José Masot Porqueres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 589 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Número de polígono: 2. Número de parcela: 7 a, b. Nombre del titular afectado: Don José Almendra Almendra. Objeto a expropiar: rústico. Superficie a expropiar: 917 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Número de polígono: 2. Número de parcela: 4 a. Nombre del titular afectado: Herederos de Carmen Prim Nadal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Número de polígono: 2. Número de parcela: 5 b. Nombre del titular afectado: Don José Sole Bresolí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.816 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Número de polígono: 2. Número de parcela: 8 b. Nombre del titular afectado: Don Antonio Borgues Estopa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.023 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Número de polígono: 2. Número de parcela: 69. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 191 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Número de polígono: 2. Número de parcela: 67. Nombre del titular afectado: Don José Mollo Alco. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.471 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Número de polígono: 1. Número de parcela: 558. Nombre del titular afectado: Don Hipólito Guiu Masot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 91 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Número de polígono: 1. Número de parcela: 555. Nombre del titular afectado: Don Manuel Falcó Arán. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 297 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Número de polígono: 1. Número de parcela: 537 a. Nombre del titular afectado: Don Hipólito Guiu Masot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 63 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Número de polígono: 1. Número de parcela: 554. Nombre del titular afectado: Don Salvador Companys Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 209 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Número de polígono: 1. Número de parcela: 664. Nombre del titular afectado: Don Sabastián Falcó Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 62 metros cuadrados.

Número de finca: 67. Número de polígono: 1. Número de parcela: 553. Nombre del titular afectado: Don Isidro Falcó Aran. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 219 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Número de polígono: 1. Número de parcela: 552. Nombre del titular afectado: Don Ignacio Espasa Mir. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 301 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Número de polígono: 1. Número de parcela: 551. Nombre del titular afectado: Don Francisco Corretge Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 315 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Número de polígono: 1. Número de parcela: 550. Nombre del titular afectado: Don Antonio Porqueras Almenara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 463 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Número de polígono: 1. Número de parcela: 540. Nombre del titular afectado: Don Salvador Companys Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 118 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Número de polígono: 1. Número de parcela: 538. Nombre del titular afectado: Don Alejandro Areste Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 965 metros cuadrados.

Número de finca: 73. Número de polígono: 1. Número de parcela: 539. Nombre del titular afectado: Herederos de don Ramón Vidal Masot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Número de polígono: 1. Número de parcela: 535. Nombre del titular afectado: Doña María Porqueras Masot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 905 metros cuadrados.

Número de finca: 75. Número de polígono: 1. Número de parcela: 534. Nombre del titular afectado: Don José Porqueras Sentís. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 22 metros cuadrados.

Número de finca: 76. Número de polígono: 1. Número de parcela: 531. Nombre del titular afectado: Don Angel Porqueras Vilas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 203 metros cuadrados.

Número de finca: 77. Número de polígono: 6. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don José Masot Solsona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 11 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Número de polígono: 6. Número de parcela: 11. Nombre de la titular afectada: Doña Concepción Masot Porqueras. Objeto

a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 939 metros cuadrados.

Número de finca: 79. Número de polígono: 6. Número de parcela: 14 b. Nombre de la titular afectada: Doña Concepción Masot Porqueras. Objeto a expropiar: Rústica. Superficie a expropiar: 1.813 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Número de polígono: 5. Número de parcela: 318. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 64 metros cuadrados.

Número de finca: 81. Número de polígono: 5. Número de parcela: 71. Nombre de la titular afectada: Doña Concepción Masot Porqueras. Objeto a expropiar: Rústicas. Superficie a expropiar: 2.281 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Número de polígono: 6. Número de parcela: 32 b, a. Nombre del titular afectado: Don José Sarro Condemines. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 547 metros cuadrados.

Número de finca: 83. Número de polígono: 5. Número de parcela: 93. Nombre del titular afectado: Herederos de doña Filomena Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 668 metros cuadrados.

Número de finca: 84. Número de polígono: 5. Número de parcela: 94. Nombre del titular afectado: Don José Porqueras Torre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: 85. Número de polígono: 5. Número de parcela: 95. Nombre del titular afectado: Don José Porqueras Torre. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 69 metros cuadrados.

Número de finca: 86. Número de polígono: 6. Número de parcela: 31 c. Nombre del titular afectado: Herederos de doña Filomena Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 255 metros cuadrados.

Número de finca: 87. Número de polígono: 6. Número de parcela: 35. Nombre del titular afectado: Don José Sarro Condemines. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.008 metros cuadrados.

Número de finca: 88. Número de polígono: 5. Número de parcela: 108 h. Nombre del titular afectado: Don José Sarro Condomines. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.951 metros cuadrados.

Número de finca: 89. Número de polígono: 6. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: Doña Paquita Porqueras Almenara. Objeto a expropiar: Rústica. Superficie a expropiar: 1.337 metros cuadrados.

Número de finca: 90. Número de polígono: 5. Número de parcela: 232. Nombre del titular afectado: Doña Paquita Porqueras Almenara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.515 metros cuadrados.

Número de finca: 91. Número de polígono: 5. Número de parcela: 305. Nombre del titular afectado: Don Gerardo Forcada Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados.

Número de finca: 92. Número de polígono: 6. Número de parcela: 42 c. Nombre del titular afectado: Don Gerardo Forcada Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 982 metros cuadrados.

Número de finca: 93. Número de polígono: 5. Número de parcela: 151 f. Nombre del titular afectado: Don Gerardo Forcada Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.341 metros cuadrados.

Número de finca: 94. Número de polígono: 6. Número de parcela: 43. Nombre de los titulares afectados: Don Antonio Forcada Pates y dos más. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.396 metros cuadrados.

Número de finca: 95. Número de polígono: 5. Número de parcela: 152 b. Nombre de los titulares afectados: Don Antonio Forcada Pates y dos más. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados.

Número de finca: 96. Número de polígono: 6. Número de parcela: 45 a. Nombre de la titular afectada: Doña Dolores Rodon. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.339 metros cuadrados.

Número de finca: 97. Número de polígono: 5. Número de parcela: 308. Nombre del titular afectado: Don José Almenara Almenara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.033 metros cuadrados.

Número de finca: 98. Número de polígono: 6. Número de parcela: 46 a, b. Nombre del titular afectado: Don José A. Comas Biosca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 944 metros cuadrados.

Número de finca: 99. Número de polígono: 5. Número de parcela: 309. Nombre del titular afectado: Don José A. Comas Biosca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 345 metros cuadrados.

Número de finca: 100. Número de polígono: 6. Número de parcela: 49. Nombre del titular afectado: Don José Guiu Batista. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 386 metros cuadrados.

Número de finca: 101. Número de polígono: 5. Número de parcela: 310. Nombre del titular afectado: Don José Guiu Batista. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 282 metros cuadrados.

Número de finca: 102. Número de polígono: 6. Número de parcela: 51. Nombre del titular afectado: Don José Cardet Peiró. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 254 metros cuadrados.

Número de finca: 103. Número de polígono: 5. Número de parcela: 311. Nombre del titular afectado: Doña Dolores Rodón. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 371 metros cuadrados.

Número de finca: 104. Número de polígono: 6. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Don Jaime Piñol Alenta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados.

Número de finca: TE 1. Número de polígono: 2. Número de parcela: 70. Nombre del titular afectado: Don Ramón Pujol Sentis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2 metros cuadrados. Longitud: 61 metros lineales.

Número de finca: TE 2. Número de polígono: 2. Número de parcela: 142 a. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Mollo Massot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Longitud: 60 metros lineales.

Número de finca: TE 3. Número de polígono: 2. Número de parcela: 143, c, d. Nombre del titular afectado: Don José Masot Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2 metros cuadrados. Longitud: 70 metros lineales.

Número de finca: TE 4. Número de polígono: 2. Número de parcela: 141, a, b. Nombre del titular afectado: Don José Masot Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Longitud: 20 metros lineales.

Número de finca: TE 5. Número de polígono: 2. Número de parcela: 5 c. Nombre del titular afectado: Don José Solé Bresolí. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2 metros cuadrados. Longitud: 138 metros lineales.

Número de finca: TE 6. Número de polígono: 1. Número de parcela: 665. Nombre del titular afectado: Comunal Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Longitud: 15 metros lineales.

Número de finca: TE 7. Número de polígono: 1. Número de parcela: 556. Nombre del titular afectado: Don Ramón Falcó Aran. Objeto a expropiar: Rústico. Longitud: 9 metros lineales.

Número de finca: TE 8. Número de polígono: 1. Número de parcela: 557. Nombre del titular afectado: Don Ignacio Falcó Aran. Objeto a expropiar: Rústico. Longitud: 15 metros lineales.

Número de finca: TE 9. Número de polígono: 1. Número de parcela: 554. Nombre del titular afectado: Don Salvador Companys Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Longitud: 11 metros lineales.

Número de finca: TE 10. Número de polígono: 1. Número de parcela: 664. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Falcó Sentis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Longitud: 12 metros lineales.

Número de finca: TE 11. Número de polígono: 1. Número de parcela: 552. Nombre del titular afectado: Don Ignacio Espasa Mir. Objeto a expropiar: Rústico. Longitud: 11 metros lineales.

Número de finca: TE 12. Número de polígono: 1. Número de parcela: 551. Nombre del titular afectado: Don Francisco Corretge Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Longitud: 11 metros lineales.

Número de finca: TE 13. Número de polígono: 1. Número de parcela: 550. Nombre del titular afectado: Don Antonio Porqueras Almenara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Longitud: 20 metros lineales.

Número de finca: TE 14. Número de polígono: 1. Número de parcela: 540. Nombre del titular afectado: Don Salvador Companys Guiu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Longitud: 51 metros lineales.

Número de finca: TE 15. Número de polígono: 1. Número de parcela: 539. Nombre del titular afectado: Herederos de don Ramón Vidal Masot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Longitud: 22 metros lineales.

Número de finca: TE 16. Número de polígono: 6. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don José Masot Solsona. Objeto a expropiar: Rústica. Longitud: 6 metros lineales.

Número de finca: TE 17. Número de polígono: 6. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Doña Concepción Masot Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1 metro cuadrado. Longitud: 29 metros lineales.

Número de finca: TE 18. Número de polígono: 6. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Doña Concepción Masot Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Longitud: 57 metros lineales.

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Alfés. Objeto a expropiar: Tubería de agua. Longitud: 40 metros lineales.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: CTNE. Objeto a expropiar: Línea aérea telefónica. Longitud: 300 metros lineales.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: CTNE. Objeto a expropiar: Línea aérea telefónica. Longitud: 500 metros lineales.

Término municipal de Albatàrrec:

Número de finca: 1. Número de polígono: 4. Número de parcela: 97. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 842 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 4. Número de parcela: 96. Nombre del titular afectado: Don José Biosca Mor. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 42 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 4. Número de parcela: 98. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10.166 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 3. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 577 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 4. Número de parcela: 73 a. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Torremorell Porqueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.009 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 4. Número de parcela: 72 a. Nombre del titular afectado: Don Ramón Biosca Sero. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.724 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 4. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.903 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 4. Número de parcela: 76 b. Nombre del titular afectado: Don Francisco Capdevila Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 795 metros cuadrados.

Número de finca: 8-1. Número de polígono: 4. Número de parcela: 76. Nombre del titular afectado: Don Francisco Capdevila Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.319 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 4. Número de parcela: 75. Nombre del titular afectado: Don Sebastián Piñol Begue. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.911 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 4. Número de parcela: 100. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.377 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 4. Número de parcela: 74. Nombre del titular afectado: Don Baltasar Biosca Comes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.878 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 4. Número de parcela: 87 a. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Línea aérea telefónica. Superficie a expropiar: 7.867 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 4. Número de parcela: 69. Nombre del titular afectado: Don Baltasar Biosca Comes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 16 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 4. Número de parcela: 65. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.716 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 4. Número de parcela: 66. Nombre del titular afectado: Don Jaime Sanuy Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.178 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 4. Número de parcela: 67. Nombre del titular afectado: Doña María Teresa Biosca Falguera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.811 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 4. Número de parcela: 68. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 12 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Superficie a expropiar: 641 metros cuadrados.

Número de finca: 18-1. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Superficie a expropiar: 2.185 metros cuadrados.

Número de finca: 18-2. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Superficie a expropiar: 3.078 metros cuadrados.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Dirección General de Industria

Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera

*Otorgamiento de la concesión directa de explotación
túnel de Lizarraga número 3.326*

La Dirección General de Industria hace saber que por Resolución 903/1993, de 28 de diciembre, se ha otorgado la concesión de explotación que a continuación se cita:

Nombre: Túnel de Lizarraga.

Número de expediente: 3.326.

Recursos a explotar: Carbonato cálcico (sección C).

Extensión: Seis cuadrículas mineras.

Títular: «Manufacturas de Productos Minerales, Sociedad Limitada».

Términos municipales: Ergoien y Yerri.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Pamplona, 20 de enero de 1993.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—14.957.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Resolución del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo número 47-G de la línea «Tala-yuela 2».

Final: Subestación transformadora Arañuelo.

Término municipal afectado: Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kilovoltios: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en kilómetros: 2,958.

Apoyos: Hormigón, metálico.

Número total de apoyos de la línea: 23.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Campo Arañuelo.

Presupuesto en pesetas: 8.999.282.

Finalidad: Alimentación a subestación transformadora Arañuelo.

Referencia del expediente: 10/AT-005579-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—14.997.15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 4/94.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea a 15 KV «Palmer».

c) Situación de la instalación: En los términos municipales de Santanyi, Ses Salines y Campos.

d) Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio e independizar las zonas turísticas de la colonia de San Jorge y la Rapita de las zonas rurales.

e) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV subestación Santanyi-apoyo 64 línea Santanyi-Campos, tramo inicial de 1.299 metros, en doble circuito con línea existente Santanyi-Baños (hasta apoyo 11). Resto en circuito sencillo. Conductores de Al-Alw de 125,1 mm². Apoyos metálicos y cimentación monobloque. Trazado subterráneo en terrenos de la subestación.

f) Presupuesto: 33.446.916 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, calle Via Asima, 2, planta décima, y al mismo tiempo puedan formularse, por duplicado ejemplar, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1994.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—14.931.

Información pública de la autorización administrativa de una instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente GPE 1/94.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Subestación a 220/66 KV «Son Reus».

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Palma de Mallorca.

d) Finalidad de la instalación: Ampliar la capacidad de transmisión y transformación de la red de 220 KV del sistema Mallorca-Menorca, necesaria para evacuar la energía producida por la ampliación del centro de transformación «Alcudia II». Reestructurar la red de 66 KV de Palma. Reforzar el suministro de energía a 220 KV a la subestación de Valldeuget. Disponer de un punto de interconexión para la proyectada Central de Residuos Sólidos Urbanos.

e) Características técnicas: Parque de intemperie a 220 KV, constituido por cinco calles de línea y dos de transformador. Parque de intemperie a 66 KV, constituido por ocho calles de línea, dos de transformador, una de acoplamiento y una para la interconexión con la central de Residuos Sólidos Urbanos. Dos transformadores de potencia de 80 MVA, 220/66 KV.

f) Estudio de evaluación de impacto ambiental simplificado de la subestación.

g) Presupuesto: 798.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto y la evaluación de impacto ambiental de la instalación pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria, situada en Palma de Mallorca, calle Via Asima, 2, planta décima, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1994.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—14.933.

Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza y declara su utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria a instancia de la Compañía «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 6/93.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de energía eléctrica de la zona.

c) Denominación del proyecto: Línea a 15 KV «San Juan».

d) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV: 5.770 metros de los cuales 1.460 son a doble circuito y el resto a simple circuito, conductores de Al-Alw de 125,1 mm² de sección.

e) Lugar de la instalación: Término municipal de Sant Joan de Llabritja (Ibiza).

f) Presupuesto: 29.806.660 pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Consejero de Comercio e Industria, en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación/publicación.

Palma de Mallorca, 25 de febrero de 1994.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—14.932.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

BURGOS

Edicto

Resolución del Servicio Territorial de Fomento de Burgos, por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras del proyecto mencionado a continuación

Proyecto de «Mejora de plataforma. BU-774 de límite de provincia de Alava a Treviño, y BU-P-7442

de cruce con BU-774 a cruce con N-I. Tramo: Treviño-Cucho-La Puebla de Arganzón. Clave: 2.1-BU-12».

La Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 16 de septiembre de 1993, aprobó el proyecto antes reseñado. Aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», «Diario de Burgos», «Diario 16 de Burgos» y edictos con relación de propietarios expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de La Puebla de Arganzón y Treviño, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la glorieta de Bilbao, sin número, 09006 Burgos; a efectos de levantar las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón. Fecha: 5 de abril de 1994. Horas: Diez a catorce. Fincas números de la 1 a la 24.

Lugar: Ayuntamiento de Treviño. Fecha: 6 de abril de 1994. Horas: Nueve treinta a catorce. Fincas números de la 25 a la 63.

Lugar: Ayuntamiento de Treviño. Fecha: 7 de abril de 1994. Horas: Nueve treinta a catorce. Fincas números de la 64 a la 102.

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en Burgos, podrán formular por escrito a este servicio y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Burgos, 8 de marzo de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Pablo Arribas Briones.—15.022.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MOGAN

No habiéndose podido notificar personalmente a los interesados por resultar desconocido o hallándose en ignorado paradero, a continuación, a los efectos previstos en el artículo 80, apartado tercero, de la Ley de Procedimiento Administrativo se relacionan las liquidaciones que se indican con expresión de los elementos esenciales de las correspondientes deudas tributarias:

Número de liquidación, año, importe, sujeto pasivo, domicilio, localidad.

Relación que se detalla seguidamente

Concepto: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

Inglaterra:

Número de expediente: 175. Año: 1991. Importe: 8.209 pesetas. Sujeto pasivo: Don Brian Haskell. Domicilio: Eardisley Hereford HR 3 6PG Knapp Cottage. País: Inglaterra.

Número de expediente: 47. Año: 1993. Importe: 17.409 pesetas. Sujeto pasivo: Don Kenneth J. William Turner. Domicilio: Brislington 21 Harwick Close. País: Inglaterra.

Número de expediente: 278. Año: 1993. Importe: 44.057 pesetas. Sujeto pasivo: Doña Janet Ann Maden. Domicilio: St. Johns Road Ise Vill NN155AW Kattering Nort-Thamptonshire. País: Inglaterra.

Número de expediente: 299. Año: 1993. Importe: 6.555 pesetas. Sujeto pasivo: Donald Developments Lim. Domicilio: Harley Street 31 Londres W 13N 1D. País: Inglaterra.

Número de expediente: 307. Año: 1993. Importe: 45.930 pesetas. Sujeto pasivo: Don Roger Iago Madoc Stephens. Domicilio: Pinetops Close Pennington Lymington Hamshire SO41 8ET. País: Inglaterra.

Alemania:

Número de expediente: 15. Año: 1993. Importe: 10.931 pesetas. Sujeto pasivo: Don Theodor Gerads. Domicilio: Oberhaussenerstr 146. 433 Mulheim A.D./Ruhr. País: Alemania.

Número de expediente: 17. Año: 1993. Importe: 19.756 pesetas. Sujeto pasivo: Don Hans Jurgen Natusch. Domicilio: Friedrich Ebert STR 106. 5600 Wuppertal I. País: Alemania.

Noruega:

Número de expediente: 19. Año: 1993. Importe: 24.741 pesetas. Sujeto pasivo: Don Asbjorg Theodor Bye. Domicilio: Alun 1890 Rakkestad. País: Noruega.

Número de expediente: 156. Año: 1993. Importe: 134.320 pesetas. Sujeto pasivo: Don Ingebord Resell. Domicilio: 6630 Tingvoll. País: Noruega.

Número de expediente: 231. Año: 1993. Importe: 59.333 pesetas. Sujeto pasivo: Don Harald Asphaug. Domicilio: Kirkeveien 54 0368 Oslo. País: Noruega.

Suiza:

Número de expediente: 323. Año: 1993. Importe: 24.869 pesetas. Sujeto pasivo: Don Ernst Widmer. Domicilio: Balsberweg 18. 8302 Kloten. País: Suiza.

Número de expediente: 16. Año: 1993. Importe: 12.952 pesetas. Sujeto pasivo: Don Rudolf Wyss. Domicilio: Battte Weg 175. 4618 Boningen. País: Suiza.

España:

Número de expediente: 453. Año: 1993. Importe: 12.909 pesetas. Sujeto pasivo: Doña Teresita Suárez Sánchez. Domicilio: Trajano 1-1A Granada. País: España.

Número de expediente: 581. Año: 1993. Importe: 12.318 pesetas. Sujeto pasivo: Don Oliden Gómez

Campos. Domicilio: Avenida Buenos Aires, 44-3.
Orense. País: España.

PARLA

Plazo de ingreso:

a) Las deudas tributarias cuya liquidación se haya notificado entre los días 1 y 15 de cada mes podrán ser satisfechas hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las deudas tributarias cuya liquidación se haya notificado entre los días 16 y final de cada mes podrán ser satisfechas hasta el día 20 de cada mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no verificarse el correspondiente ingreso, dentro del plazo establecido, se expedirá certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Las notificaciones se considerarán efectuadas en la fecha de publicación de este anuncio.

Lugar de ingreso:

En las oficinas de esta Recaudación en horario de nueve a trece horas.

Recursos:

De reposición: Ante el mismo órgano que dictó el acto previo contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente edicto.

Contencioso-administrativo: A la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, contra la denegación del recurso de reposición en el plazo de dos meses, si la resolución fuera expresa; y en el plazo de un año si fuera tácita, contando desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mogán, 23 de diciembre de 1993.—15.118-E.

El Ayuntamiento de Parla, en sesión de pleno de fecha 1 de marzo de 1994, acordó aprobar inicialmente y de no producirse reclamaciones provisionalmente la modificación puntual del PGOU, en el ámbito denominado «La Laguna», modificación que comporta:

a) Cambio de la clasificación del suelo de no urbanizable común a urbanizable programado.

b) Modificación de la calificación de suelo que pasa a ser residencial-terciario desde recreativo, industrial y residencial.

c) Creación de las ordenanzas 7-bis «Viviendas unifamiliares», y 17-Bis, terciarios, modificándose el párrafo segundo del artículo 2.2.2.6 de la primera al remitir el cómputo de la superficie de los semi-sótanos a la normativa general del PGOU.

d) Establecimiento del sistema de compensación como sistema de gestión del ámbito.

Lo que se publica para general conocimiento durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», si no fuese coincidente, así como un diario de amplia difusión en virtud del artículo 114 del Real Decreto-Ley 1/1992, de 26 de junio.

Durante dicho trámite de información pública quedará el expediente a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en los servicios de urbanismo, pudiéndose presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

De no producirse alegaciones se entenderá aprobado provisionalmente, debiendo recaer acuerdo expreso en caso contrario.

Parla, 3 de marzo de 1994.—El Concejal delegado de Urbanismo, José Carlos Milán Ruiz.—16.219.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Médico Especialista en «Neumología» de doña Natividad Subirá Farre, que fue expedido por la superioridad en fecha 22 de septiembre de 1982, registrado al número 6.036 del Registro de Títulos del Ministerio y al folio 235, número 3.185, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 31 de enero de 1994.—El Decano.—14.967.

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Natividad Subirá Farre, que fue expedido por la superioridad en fecha 23 de mayo de 1979, registrado al folio 134, número 2.523 del Registro de Títulos del Ministerio y al folio 42, número 842, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 31 de enero de 1994.—El Decano.—14.966.